



Córdoba,

15 NOV 2011

EXP-UNC: N°0036297/2011y 40825/2011

VISTO:

- El informe presentado por el Director y el Coordinador General de la actividad de Extensión “JOVENES UNIVERSITARIOS SOLIDARIOS” autorizada por R.D. ad referéndum del H.C.D. N° 1154/2011

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 08 de septiembre de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

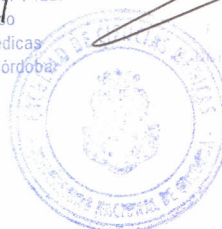
Art. 1°: Aprobar el informe presentado por el Director y el Coordinador General de la actividad de Extensión “JOVENES UNIVERSITARIOS SOLIDARIOS” autorizada por R.D. ad referéndum del H.C.D. N° 1154/2011. La misma se desarrollo en el departamento de Villa María de Río Seco de la Pcia. de Córdoba, (Comunas de Gutemberg, La Rinconada y Puesto de Castro) los día 22 y 23 de julio del corriente año. Aprobado el informe la Secretaria de Extensión de la F.C.M confeccionara los certificados.

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Inico
PRESIDENTE
COMISION DE EXTENSION MEDICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



1014

RESOLUCION N°:
FC/pa